

Incluye tierras raras: proponen régimen jurídico para minerales críticos

FOTO: ACLARA

Respondiendo a un vacío legal y al avance tecnológico, un grupo transversal de senadores y senadoras presentó un proyecto que crea un régimen jurídico especial aplicable a los minerales críticos, incluidas las tierras raras.

La propuesta en primer trámite, que estudiará la Comisión de Minería y Energía, es de autoría de la senadora Paulina Núñez y los senadores José Miguel Calisto, Iván Flores, Gastón Saavedra e Iván Moreira.

La idea es resguardar la continuidad del suministro de estos minerales y ordenar, mediante estándares de gestión, información y tra-



zabilidad, las actividades que integran su cadena de valor, sin alterar el régimen minero vigente.

A modo de contexto, el texto ingresado explica que “el desarrollo tecnológico contemporáneo, la transición energética, la digi-

talización de los procesos productivos y las exigencias crecientes en materia de defensa, infraestructura crítica y manufactura avanzada han modificado sustantivamente el valor económico y estratégico de ciertos recursos minerales”.